



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

IESALC

Instituto Internacional para  
la Educación Superior  
en América Latina y el Caribe

ess

Educación  
Superior y  
Sociedad



22

ASEGURAMIENTO  
DE LA CALIDAD  
EN AMERICA LATINA

Instituto Internacional de Unesco para la  
Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), 2017  
Educación Superior y Sociedad (ESS)  
Nueva etapa  
Colección 25.º aniversario  
Vol. 22  
ISSN 07981228 (formato impreso)  
ISSN 26107759 (formato digital)  
Publicación semestral

**:: COORDINADORA TEMÁTICA**

María José Lemaitre

**:: EQUIPO DE PRODUCCIÓN**

Andrés Croquer	Sara Maneiro
Ayuramí Rodríguez	Yeritza Rodríguez
Débora Ramos	Yuliana Seijas
César Villegas	Zulay Gómez
José Quinteiro	

**:: CORRECCIÓN DE ESTILO, DISEÑO GRÁFICO  
Y DIAGRAMACIÓN**

Alba Maldonado Guzmán

**:: TRADUCCIÓN**

Yara Bastidas

Apartado Postal N° 68.394  
Caracas 1062-A, Venezuela  
Teléfono: +58 - 212 - 2861020  
E-mail: [ess@unesco.org.ve](mailto:ess@unesco.org.ve) / [esosa@unesco.org.ve](mailto:esosa@unesco.org.ve)

Educación Superior y Sociedad (ESS) es una publicación registrada en las siguientes bases de datos e índices:

• **IRESIE:**

Índice de Revistas de Educación Superior  
e Investigación Educativa  
<http://www.unam.mx/cesu/iresie>

• **REVENCYT:**

Índice de Revistas Venezolanas  
de Ciencia y Tecnología  
<http://www.revencyt.ula.ve>

## **COMISIÓN DE ARBITRAJE**

• **Miembros Institucionales**

Ayuramí Rodríguez (UNESCO -IESALC)  
César Villegas (UNESCO-IESALC)  
Débora Ramos (UNESCO -IESALC)  
Elizabeth Sosa (UNESCO IESALC)  
Luis Bonilla (UNESCO -IESALC)

• **Miembros Nacionales (Venezuela)**

Humberto González (UPEL-IPC)  
Miren de Tejada (UPEL-IPC)  
Enrique Ravelo (UPEL-IPC)  
Moraima González (UPEL-IPC)  
Lidmi Fuguet (UPEL-IPC)  
Enoé Texier (UCV)  
María Cristina Parra-sandoval (LUZ)

• **Miembros Internacionales**

Estela Miranda (UNC-Argentina)  
Laura Phillips (AUALPI-Colombia)  
Pedro A. Melo  
(Universidad Federal de Santa Catarina-Brasil)

TODOS LOS TRABAJOS AQUÍ PUBLICADOS HAN SIDO ARBITRADOS



# ess

## Educación Superior y Sociedad



### **Educación Superior y Sociedad (ESS)**

Colección 25.º Aniversario

#### **DIRECTOR UNESCO-IESALC**

Pedro Henríquez Guajardo

#### **CONSEJO CONSULTIVO EDITORIAL INTERNACIONAL**

Francisco Tamarit

Marco Díaz

María José Lemaitre

René Ramírez

Miriam da Costa

#### **EDITORA GENERAL**

Elizabeth Sosa

La dirección editorial de **Educación Superior y Sociedad (ESS)** no se hace responsable de las opiniones, datos y artículos publicados, recayendo las responsabilidades que de los mismos se pudieran derivar sobre sus autores.



# ess

## Educación Superior y Sociedad

EDICIÓN ANIVERSARIA  
25  
AÑOS

**Educación Superior y Sociedad (ESS)**, es una publicación semestral, editada por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) de la Unesco, con sede en Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, está consagrada a publicar resultados de Investigaciones; identificar brechas del conocimiento y nuevas prioridades de investigación; traer al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; promover la investigación en y sobre la educación superior; disseminar información sobre políticas y buenas prácticas; contribuir al establecimiento de puentes entre los resultados de la investigación y la formulación de políticas; facilitar y estimular arenas internacionales e interdisciplinarias para el intercambio de ideas, experiencias y el debate crítico, estimular la organización de redes y la cooperación entre actores, fortaleciendo las condiciones para la innovación de la educación superior; fortalecer una plataforma comunicacional para investigadores y un repositorio de investigaciones relacionadas con la educación superior en los distintos países de la región. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Colección 25.º Aniversario, se consolida como un órgano de circulación científica que responde a la misión encomendada desde enero de 1990 y es consecuente con los objetivos misionales de hacer del conocimiento un valor social, para un diálogo de saberes desde la contextualidad local, transitando la transformación para un nuevo consenso en el desarrollo humano sostenible en la región.

**Educación Superior y Sociedad (ESS)**, is bi-annual journal published by the International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean (IESALC) of Unesco, located in Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)** is dedicated to publishing research results; Identify knowledge gaps and new research priorities; bringing to the domain of debate current issues and problems; promoting research in and on higher education; disseminating information about policies and good practices; contributing to the establish bridges between research results and policy formulation; facilitating and fostering international and interdisciplinary arenas for the exchange of ideas, experiences and critical dialogue, fostering the organization of networks and cooperation among social actors, strengthening the conditions for innovation in higher education; reinforcing a communications platform for researchers and a repository of research related to higher education in the different countries of the region. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Anniversary Stage - 25 Years of disseminating knowledge is consolidated as an organ of scientific circulation that responds to the mission entrusted since January 1990 and is consistent with the missionary objectives of making knowledge a social value, for a dialogue of knowledge from the local contextuality, passing the transformation for a new consensus in the sustainable human development in the region.

**Educación Superior y Sociedad (ESS)**, est une publication semestrielle, publiée par l'Institut international pour l'enseignement supérieur en Amérique latine et dans les Caraïbes (IESALC) de l'Unesco, basée à Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, se consacre à la publication des résultats de la recherche; identifier les lacunes dans les connaissances et les nouvelles priorités de recherche; ramener le niveau de débat des questions et des problèmes actuels; promouvoir la recherche et l'enseignement supérieur; diffuser des informations sur les politiques et les bonnes pratiques; contribuer à la construction de ponts entre les résultats et la politique de recherche; faciliter et encourager les arènes internationales et interdisciplinaires pour l'échange d'idées, d'expériences et un débat critique, stimuler l'organisation de la mise en réseau et la coopération entre les acteurs, le renforcement des conditions de l'innovation dans l'enseignement supérieur; construire une plate-forme de communication pour les chercheurs et un référentiel de la recherche liée à l'enseignement supérieur dans les différents pays de la région. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Collection 25e anniversaire, elle-même a mis en place en tant qu'organe de scientifique exceptionnel qui répond au confiée depuis Janvier 1990 et est compatible avec les objectifs de la mission de faire la connaissance d'une valeur sociale, un dialogue de la mission de connaissances à partir contextualité locale, en passant la transformation à un nouveau consensus sur le développement humain durable dans la région.

**Educación Superior y Sociedad (ESS)**, em uma Carta Semestral, editada pelo Instituto Internacional para a Educação Superior em América Latina e Caribe (IESALC) da Unesco, sede em Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, é consagrada a resultados públicos de Investigações; Identificar brechas do conhecimento e novas prioridades de investigação; Trainar al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; Promover a investigação e a educação superior; Disseminar informações sobre políticas e boas práticas; Contribuir para o estabelecimento de puentes entre os resultados da investigação ea formulação de políticas; Facilitar e analisar as arenas internacionais e interdisciplinares para o intercâmbio de ideias, as experiências eo debate crítico, estimular a organização de redes e a cooperação entre actores, fortalecer as condições para a inovação da educação superior; Fortalecer uma plataforma de comunicação para os investigadores e um repositório de investigações relacionadas com a educação superior nos diferentes países da região. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Colección 25.º Aniversário, consolidado como um órgão de divulgação científica que responde à missão encomendada desde janeiro de 1990 e é consecutivo com os objetivos misionais de fazer um conhecimento social, para um diálogo de saberes La contextualidad local, transitando a transformação para um novo consenso no desenvolvimento humano sustentável na região.

# ÍNDICE DE CONTENIDO

## :: PRESENTACIÓN

- **María José Lemaitre** 11  
Directora Ejecutiva Centro Interuniversitario de Desarrollo  
Andino (CINDA)

## :: ARTICULOS

- **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) de Paraguay. Regulación versus mejora continua de la calidad de la educación superior: equilibrio entre la evaluación externa y gestión interna, en el marco de la autonomía institucional.** 21  
Gerardo Gómez Morales Morales  
ANEAES, Paraguay  
Norma Marecos Cáceres Cáceres  
Directora Ejecutiva ANEAES, Paraguay
- **Control de calidad como asunto disputado en la gobernanza de la educación superior chilena.** 43  
José Joaquín Brunner  
Universidad Diego Portales (UDP)  
Chile

- Educación superior de calidad y acreditación en México. El caso del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).**

Vicente López Portillo  
Director General de COPAES

**65**
- Evaluación de la calidad y su acreditación en Cuba: actualidad y retos en el contexto de la Agenda Educativa 2030.**

Marcia Esther Noda Hernández  
Secretaria Ejecutiva de la Junta de Acreditación Nacional (JAN),  
Cuba

**87**
- Sistemas de evaluación de calidad y control político-administrativo.**

Alfonso Muga Naredo  
Presidente, Comisión Nacional de Acreditación (CNA),  
Chile  
Alejandro Sotomayor Brulé  
Jefe Departamento de Agencias y Pregrado, CNA

**111**
- Aseguramiento de la calidad de la educación superior.**

Raúl Aguilera  
Presidente ANEAES, Paraguay  
Secretario, Red Iberoamericana para El Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, RIACES

**131**
- Fortalezas y debilidades de la educación superior costarricense. Una aproximación desde la evaluación por pares durante la acreditación.** José Miguel Rodríguez - García

Investigador, Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES),  
Costa Rica

**155**

**María José Lemaitre**  
CINDA, Chile

Desde inicios de la década de los noventa, el tema del Aseguramiento de la Calidad (AC) ha estado en la agenda de las políticas de educación superior en la mayoría de los países de la región iberoamericana.

Se trata de una nueva forma de organizar la relación entre las instituciones de educación superior y los gobiernos, en torno al eje de la responsabilización pública por la calidad de los procesos que se realizan y los resultados obtenidos.

El aseguramiento de la calidad tiene varios propósitos posibles: establecer criterios o estándares mínimos, que definen un umbral bajo el cual ninguna institución o programa debiera estar autorizado a operar en el país; certificar estándares de formación en los diferentes campos profesionales y programas de posgrado, conjuntamente con principios y prácticas de buena gestión de las instituciones; estimular el mejoramiento continuo de las instituciones y su desempeño. Todos están presentes en Iberoamérica, aunque con distintos énfasis en cada país.

Estos resguardos nacen y se difunden en respuesta a diversos fenómenos, tales como: la ampliación y diferenciación de las plataformas institucionales de educación terciaria; aparición de nuevos proveedores privados y de nuevas modalidades de enseñanza – aprendizaje; crecimiento de la matrícula, los programas y las certificaciones; creciente costo de los estudios superiores, tanto para la sociedad como para las personas; la internacionalización, con sus componentes de movilidad estudiantil y académica y de reconocimiento mutuo de grados y títulos.

Consistente con este panorama – descrito en detalle en el Informe Educación Superior 2016, publicado por CINDA<sup>1</sup> (Brunner y Miranda, Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2016

2016) – se ha preparado este número de la revista dedicado al aseguramiento de la calidad. Antes de describir brevemente sus contenidos, nos parece necesario presentar un breve panorama del aseguramiento de la calidad, tal como se presenta hoy en la región latinoamericana.

## **:: MECANISMOS NACIONALES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA REGIÓN LATINOAMERICANA**

Un aspecto relevante que es preciso considerar es la presencia de una diversidad de mecanismos presentes en la región. Ya en el informe de CINDA de 2007 se reconoció que “cada país iberoamericano ha ido trazando su propio rumbo y explorando qué modalidades de evaluación y acreditación de instituciones y programas se acomoda mejor a sus necesidades y tradiciones, ordenamiento legal y prácticas académicas. El resultado es que existe ahora una enorme variedad de experiencias nacionales, las cuales sirven como base para múltiples procesos de aprendizaje y de intercambio”.<sup>2</sup>

En general, se observa una tendencia a la generación de sistemas complejos de AC, que buscan desarrollar actividades de control de calidad (autorización de funcionamiento de carreras o instituciones, por ejemplo) junto con garantía pública de calidad o acreditación, e incluso mecanismos de promoción y fomento de la calidad. En algunos casos esto se hace con un organismo único (CONEAU, en Argentina, por ejemplo), en otros a través de agencias diversas (en Chile coexisten el Consejo Nacional de Educación, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y agencias privadas autorizadas por la CNA para la acreditación de carreras de pregrado).

Prácticamente todos los procesos de AC en América Latina son de iniciativa estatal. Sin embargo, los organismos responsables obedecen a una diversidad de modelos. Hay agencias propiamente gubernamentales (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, México, República Dominicana, Uruguay Ecuador); públicas, pero autónomas (Colombia, Chile, Perú); privadas

---

1 Brunner, J.J., y D.A. Miranda. Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2016. Santiago: CINDA, 2016. Ver en <http://www.cinda.cl/2016/11/16/informe-educacion-superior-en-iberoamerica-2016/#more>

2 Brunner, J.J. Educación Superior en Iberoamérica. Santiago: CINDA, 2007.

(Chile, Panamá); o vinculados a las universidades (Bolivia, Costa Rica, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay). En varios casos, como puede apreciarse, coexisten distintos tipos de agencia dentro de un mismo país.

En la mayoría de los países, el propósito principal es dar garantía pública de la calidad, mediante la instalación de mecanismos de acreditación de carreras de pregrado y en algunos casos, también de posgrado<sup>3</sup>. Sin embargo, sin perjuicio de este énfasis prioritario, surgen mecanismos de control mucho más prescriptivos y supervisores, dirigidos a las nuevas instituciones, a algunas de ellas o a ciertos programas definidos como 'de interés público'. Existe una tendencia, presente en países de fuera de la región, que buscan hacer de la AC un mecanismo regulatorio, incrementando la acción del estado con relación a las instituciones. Este fenómeno, evidente en el caso de Ecuador, se observa también en Argentina, Perú y Chile.

Los sistemas de la región enfatizan la acreditación de carreras o programas de grado (también llamadas de pregrado en algunos países), conducentes a un primer grado académico o título habilitante. Algunos países adicionalmente evalúan programas de posgrado, ya sea para autorizar su funcionamiento o para velar por la calidad de la formación prestada. Sin embargo, cada vez es más frecuente el énfasis en la evaluación o acreditación institucional. Además, existen algunos casos en que el foco está en la evaluación de individuos mediante la aplicación de exámenes de egreso.

Un propósito diferente, presente en Argentina, Chile y México, es la evaluación y acreditación de organismos acreditadores. En efecto, en estos países la agencia nacional tiene el mandato de evaluar y autorizar a organismos públicos o privados, responsables de ejercer funciones en el ámbito del AC. En el caso de Argentina, la autorización sólo se refiere a la evaluación institucional, pero en Chile y México son estos organismos autorizados

---

<sup>3</sup> Existen diversos mecanismos de evaluación y acreditación de programas de posgrado, pero la definición acerca de qué constituye un programa de posgrado difiere según los países. Para Argentina y Colombia, estos programas incluyen las especializaciones y los distintos tipos de maestría. Para Chile, se trata sólo de programas de maestría académica y doctorado, aunque la ley de aseguramiento de la calidad recientemente aprobada equipara a los programas de maestría aquellos correspondientes a la formación en especialidades del área de la salud.

los responsables de la acreditación de carreras y programas de pregrado.

En la tabla siguiente se muestra la distribución de países de acuerdo al foco de atención de los sistemas de AC:

Programas de grado o pregrado	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay
Programas de posgrado	Argentina, Brasil, Chile, Cuba, México
Instituciones	Argentina (solo evaluación), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Panamá.
Individuos	Brasil, Colombia.

## **:: INICIATIVAS SUBREGIONALES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

Un aspecto interesante que es preciso considerar en el contexto latinoamericano es el de las iniciativas subregionales, que constituyen un aspecto innovador y pionero en el ámbito internacional. Entre estos se destaca el sistema ARCU-SUR, desarrollado en el marco del MERCOSUR, que ha definido perfiles de egreso y criterios de calidad para un conjunto de carreras, con el objeto de validar los títulos de grado de la región (aunque solo para efectos académicos) y promover la movilidad. Si bien no ha permitido avanzar significativamente en el reconocimiento de títulos habilitantes – proceso que depende de las universidades nacionales en la mayoría de los países –, ha tenido un impacto significativo en el desarrollo de criterios de calidad equivalentes entre los distintos países, y en el caso de tres de ellos – Bolivia, Paraguay y Uruguay – contribuyó de manera importante al desarrollo de procesos nacionales de AC.

Una segunda experiencia en este sentido corresponde a Centro América, donde a partir de 1998, se desarrolló un programa destinado a instalar procesos de AC, denominado SICEVAES (Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior). Como consecuencia del programa se generó el Foro Centroamericano para la Acreditación de la Educación Superior, que reunió a universidades públicas y privadas, asociaciones profesionales y representantes de los gobiernos de los siete países centroamericanos; también se creó el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), que ha tenido un papel importante

en el desarrollo y promoción de la AC en la región, apoyando la creación de agencias especializadas regionales, como son ACAAI (para ingeniería y arquitectura), ACESAR (que opera en el sector agroalimentario y de recursos naturales) y ACAP (para programas de posgrado). Al mismo tiempo, ha promovido la creación de una red que agrupa a las agencias centroamericanas, tanto las que se encuentran operando como aquellas que están en pro-ceso de organización.

### **:: RED IBEROAMERICANA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR (RIACES)**

Finalmente, en 2003 se creó la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), cuyos objetivos principales son promover el desarrollo de agencias de AC y de procesos de evaluación y acreditación en países miembros; apoyar el desarrollo de mecanismos de acreditación que puedan contribuir al reconocimiento de títulos, la movilidad de estudiantes, académicos y profesionales, y a la integración educativa de la región; lograr el apoyo de organismos de cooperación nacionales e internacionales para la promoción de sistemas de AC; analizar los desarrollos de la ES con el fin de hacer del AC un instrumento eficaz para el mejoramiento continuo de las IES. Desde sus inicios, RIACES ha logrado convocar y dinamizar una comunidad regional de especialistas en aseguramiento de la calidad, generando instancias de aprendizaje compartido, de intercambio y de armonización.

### **:: LOGROS Y TAREAS PENDIENTES**

Un estudio desarrollado por CINDA , respecto del impacto de los procesos de AC sobre las universidades, mostró que en general han tenido un efecto positivo, tanto sobre los sistemas nacionales de educación superior como sobre gestión institucional y procesos de enseñanza – aprendizaje (Torre y Zapata 2016).

---

4 Lemaitre, María Jose, y Elisa Zenteno. Aseguramiento de la calidad en Iberoamérica. Informe Educación Superior 2012. Santiago: CINDA, 2012. Ver en <http://www.cinda.cl/wp-content/uploads/2014/02/Aseguramiento-de-la-calidad-en-Iberoam%C3%A9rica-2012.pdf>

5 Torre, Daniela, y Gonzalo Zapata. «Impacto de procesos de aseguramiento de la calidad sobre las instituciones de educación superior: un estudio en siete países» en Lemaitre y Zenteno, op.cit., pp 115-152

Dicho estudio enfatizó la percepción de que el AC es un mecanismo regulatorio eficaz, y que ha contribuido a hacer más explícitas las expectativas relativas a la calidad de las instituciones de educación superior (IES).

En el campo de la gestión, ha generado cambios en la estructura administrativa y mejorado los sistemas institucionales de información, favoreciendo su uso (todavía incipiente) para apoyar la toma de decisiones.

En cuanto a la docencia, hay un reconocimiento creciente de la centralidad de la docencia, que todavía no logra traducirse en políticas concretas; sin embargo, se perciben efectos relevantes en la definición de perfiles de egreso, actualización curricular, estrategias pedagógicas, o dotación de recursos.

Sin embargo, tanto los resultados de ese estudio como el análisis comparado indican que la pertinencia y eficacia de los mecanismos de aseguramiento de la calidad dependerá en el próximo futuro de su capacidad para hacerse cargo de los cambios experimentados por la educación superior, considerando la diversidad de estudiantes, instituciones, programas o modalidades de aprendizaje; en cierto modo, de desarrollar una segunda generación de AC, que se haga cargo de aspectos como los siguientes:

- Necesidad de trabajar con definiciones flexibles y amplias (no por eso menos rigurosas) de calidad, que den cuenta de la diversidad de instituciones, estudiantes y demandas.
- Análisis de nuevos modelos institucionales, que haga posible avanzar y especificar esas definiciones más amplias de calidad.

Énfasis en resultados, sin dejar de lado la preocupación por insumos y procesos.

- Profesionalización de los evaluadores, tanto de quienes toman decisiones como del personal técnico y de los evaluadores externos, así como la regulación de conflictos de interés entre las partes involucradas en estos procedimientos.
- Vinculación de los procesos de control de calidad con otros instrumentos de política, mas no de manera lineal o directa sino buscando que se generen sinergias y comple-

mentaciones en interacción con mecanismos de apoyo, regulatorios, de financiamiento, de información y otros.<sup>6</sup>

## **:: CONTENIDOS DE ESTE NÚMERO**

En esta edición de Educación Superior y Sociedad (ESS), hemos reunido un conjunto de siete artículos que miran el conjunto de los procesos de aseguramiento de la calidad desde distintas perspectivas.

Desde Paraguay, Gerardo Gómez Morales y Norma Marecos Cáceres, de ANEAES, analizan los retos que enfrentan las instituciones de educación superior, relacionados con la necesidad de ajustarse a criterios y procesos externos de aseguramiento de la calidad y a la vez, de avanzar en el desarrollo e implementación de sus propios procesos de autorregulación. El artículo cierra con la propuesta de líneas de política que pueden contribuir a generar una mayor conciencia del valor del aseguramiento de la calidad como un instrumento para apoyar a las instituciones en su proceso de mejora continua, y no como un fin en sí mismo.

José Joaquín Brunner, experto en el análisis de políticas comparadas de la Universidad Diego Portales, Chile, se refiere a la gobernanza de los sistemas de educación superior y el desarrollo de procesos de aseguramiento de la calidad. El análisis del caso chileno permite avanzar hacia el análisis de las interacciones entre instituciones de educación superior, las fuerzas políticas del Estado y el gobierno y los resultados de la acción de los mercados relevantes para la educación superior, identificando las tensiones y contradicciones resultantes.

Alfonso Muga y Alejandro Sotomayor, presidente y profesional de la Comisión Nacional de Acreditación de Chile, respectivamente, describen los principales elementos de los procesos de aseguramiento de la calidad, ubicándolos en el contexto del sistema de educación superior de Chile. Sobre esa base, avanzan hacia una forma de definir calidad que se haga cargo de la diversidad del sistema, y señalan la importancia de reconocer y valorar la

---

6 Por ejemplo, parecería evidente que una forma de relacionar acreditación con financiamiento sería restringir el financiamiento público sólo a aquellos programas e instituciones acreditados. Sin embargo, puede suceder que programas o instituciones estratégicos no logran la acreditación por no contar con recursos esenciales, y una decisión restrictiva podría entonces hacer imposible su recuperación.

acción de diversos actores en los procesos de aseguramiento de la calidad. Concluyen enfatizando la necesidad de avanzar hacia mecanismos de aseguramiento de la calidad que, mediante el uso eficaz de criterios y procedimientos de evaluación externa, promuevan y fortalezcan los mecanismos de gestión de la calidad al interior de las IES.

Marcia Noda, Directora de la Junta de Acreditación Nacional de Cuba, desde un contexto diferente al del artículo mencionado anteriormente, enfatiza una conclusión similar. El análisis de la experiencia de aseguramiento de la calidad en Cuba y su relación con los objetivos de desarrollo sostenible y las políticas nacionales, plantea el desafío que significa pasar de una cultura de evaluación a una de gestión universitaria autónoma, pertinente, responsable y eficiente. El artículo concluye con un conjunto de recomendaciones concretas a los organismos de aseguramiento de la calidad, tendientes precisamente a abordar ese desafío.

Vicente López Portillo, Director General de COPAES, México, ubica su artículo en el contexto de la necesidad de avanzar hacia la calidad de la educación superior, definida en términos de pertinencia, idoneidad, eficacia, eficiencia, equidad e inclusión y su potencial de trascendencia, es decir, de permanecer en el tiempo y contribuir al desarrollo de las personas. A partir de allí, describe las estrategias definidas por México para promover una educación superior inclusiva y de calidad, los distintos organismos responsables de la implementación de dichas estrategias y las acciones desarrolladas por COPAES en este contexto.

Raúl Aguilera, Presidente de RIACES, analiza el tema de la calidad de la educación superior desde el punto de vista de su condición de bien público, y se refiere a la responsabilidad por su aseguramiento y garantía, destacando el rol del estado, de las propias instituciones de educación superior y de las agencias de aseguramiento de la calidad. Respecto de estas últimas, enfatiza la necesidad de concordar una definición de calidad y criterios de evaluación apropiados al contexto nacional, así como la importancia de la formación de pares evaluadores. Finalmente, destaca la necesidad de ajustar los modelos de aseguramiento de la calidad a los cambios experimentados por la educación superior, con el fin de velar por su pertinencia y actualización.

José Miguel Rodríguez, Encargado de Asuntos de Dirección en SINAE, Costa Rica, propone y aplica una metodología para evaluar el sistema de educación superior a partir de los informes emitidos por los pares evaluadores. La técnica propuesta permite hacer un

estudio transversal de fortalezas y debilidades, tanto por tipo de institución, como por área del conocimiento; asimismo, permite hacer un análisis similar al interior de una disciplina. Si bien el enfoque se refiere a los criterios y procedimientos utilizados por SINAES en Costa Rica, el artículo entrega antecedentes interesantes para su aplicación en otros países.

El conjunto de artículos reunido en este número es una muestra de la riqueza y del valor de los procesos de aseguramiento de la calidad en la región latinoamericana. Se trata de una experiencia valiosa, que es necesario difundir y hacer conocer, no solo en nuestro continente, sino en otras partes del mundo.

## NOTA BIOGRÁFICA

### :: **María José Lemaitre**

Socióloga, con estudios de posgrado en educación, es Directora Ejecutiva de CIN-DA. Ex presidenta de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad (INQAAHE) y de RIACES (Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior). Actualmente, integrante del Comité Consultivo de CHEA International Quality Group, en los Estados Unidos.

Estuvo a cargo del diseño e implementación de procesos de aseguramiento de la calidad en Chile entre 1990 y 2007; ha publicado numerosos artículos sobre educación secundaria y educación superior y prestado servicios de consultoría para instituciones de educación superior, gobiernos y organismos bi y multilaterales en Centro y Sudamérica, el Caribe, el Medio Oriente, África, Europa Oriental, Asia Central y el Sudeste Asiático.

### **Correo electrónico:**

mariajoselemaitre@gmail.com

# EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN EN MÉXICO. El caso del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES)

• **Vicente López Portillo**

Director General de COPAES

## :: Resumen

El artículo describe el proceso de acreditación de programas de educación superior en México, desde sus inicios hasta la situación actual, resultado de la implementación de reformas hechas por el gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública. Se refiere también a la creación del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), su trabajo y su compromiso como promotor y regulador de la acreditación en el país; en este sentido, destaca su objetivo de proporcionar los elementos necesarios para asegurar que los procesos de acreditación de programas académicos de los treinta organismos reconocidos por el Consejo se desarrollen de manera confiable, transparente, rigurosa y expedita, garantizando así la calidad de los programas y la promoción de la mejora continua.

Se destaca la importancia de contar con marcos regulatorios actualizados, alineados con tendencias internacionales y la identificación de buenas prácticas. Estos estándares son definidos por el Consejo, y proporcionan los elementos metodológicos necesarios para su implementación eficaz y eficiente por parte de los organismos acreditadores.

El modelo de acreditación promovido por COPAES se centra en los resultados, el aprendizaje de los estudiantes y la mejora continua, pero contempla en la acreditación inicial indicadores relativos a recursos y procesos.

**Palabras clave:** acreditación, marcos regulatorios, indicadores relativos

## :: Abstract

This document refers to the Mexican program accreditation for Higher Education. It describes the history of accreditation until the current situation, which is marked by educational reforms that the Federal Government has implemented through the Secretary of Public Education. It also deals with the establishment of the Council for Accreditation of Higher Education (COPAES), its work and its commitment as a promoter and regulator of accreditation in the Country, in order to provide the necessary quality elements to ensure that Accreditation processes of academic programs carried out by the 30 accrediting bodies recognized by the Council, are carried out in a reliable, transparent, expeditious and rigorous manner that guarantees the quality of the programs and promotes continuous improvement.

The importance of having up-to-date regulatory frameworks aligned with international trends and practices is highlighted, rescuing their good practices. These standards are defined by the Council and provide the methodological elements essential for its implementation in an effective and efficient manner, which are implemented by its accreditation bodies. The accreditation model that COPAES is promoting is focusing on the outcomes, student learning and continuous improvement, but it considers at the first accreditation indicators focused on inputs and processes.

**Key words:** accreditation, regulatory frameworks, relative indicators

## :: Résumé

Cet article décrit le processus d'accréditation des programmes d'enseignement supérieur au Mexique depuis ses origines jusqu'à l'actualité en démontrant qu'il a été le résultat de la mise en place des réformes faites par le gouvernement fédéral à travers le Secrétariat d'Enseignement Public. La création du Conseil pour l'Accréditation de l'enseignement supérieur (COPAES), son travail et son engagement en tant que promoteur et régulateur de l'accréditation nationale sont aussi soulignés notamment son objectif de mettre à disposition les éléments nécessaires afin d'assurer que les processus d'accréditation des programmes académiques des trente organismes reconnus par ce Conseil, se développent de façon fiable, transparente, rigoureuse et rapide en garantissant ainsi la qualité des programmes et la promotion de son amélioration continue.

L'importance de compter sur des cadres réglementaires actualisés, alignés avec les tendances internationales et l'identification des bonnes pratiques, est également soulignée. Ces standards sont définis par le Conseil et proportionnent les éléments méthodologiques nécessaires pour sa mise en place efficace de la part des organismes d'accréditation.

Le modèle d'accréditation promu par COPAES se centre sur les résultats, l'apprentissage des étudiants et l'amélioration continue, mais envisage des indicateurs relatifs aux ressources et aux processus dans l'accréditation initiale.

**Mots-clés:** accréditation, cadres réglementaires, indicateurs relatifs

## :: Resumo

O artigo descreve o processo de acreditação de programas de educação superior no México, desde seu início até a atual situação, resultado da implementação de reformas feitas pelo governo federal através da Secretaria de Educação Pública. Refere-se também à criação do Conselho para a Acreditação da Educação Superior (COPAES), seu trabalho e seu compromisso como promotor e regulador da acreditação no país; neste sentido, destaca seu objetivo de proporcionar os elementos necessários para garantir que os processos de acreditação de programas acadêmicos dos trinta organismos reconhecidos pelo Conselho sejam desenvolvidos de maneira confiável, transparente, rigorosa e rápida, garantindo assim a qualidade dos programas e a promoção do aprimoramento contínuo.

Destaca-se a importância de contar com mar-

cos regulatórios atualizados, alinhados com tendências internacionais e a identificação de boas práticas. Estes padrões são definidos pelo Conselho, e proporcionam os elementos metodológicos necessários para sua implementação eficaz e eficiente por parte dos organismos acreditadores.

O modelo de credenciamento promovido pela COPAES enfoca os resultados, o aprendizado dos alunos e a melhoria contínua, mas inclui os indicadores iniciais de credenciamento relacionados aos recursos e processos.

**Palavras chave:** acreditação, quadros regulatórios, indicadores relativos

## :: I. QUÉ CONSTITUYE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

En México está en proceso una profunda reforma educativa, cuyo propósito es elevar la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades. Para tal efecto, se ha emprendido una amplia transformación en el renglón de formación y evaluación del trabajo docente, especialmente en el nivel básico.

En la actualidad, la responsabilidad de los gobiernos se ha venido concentrando en lograr que la educación que se imparta sea de buena calidad. En virtud de que ésta se lleva a cabo en numerosas instituciones y escuelas cuyas características y circunstancias son diversas, por ende, las propuestas de mejora de la calidad han de considerar las particularidades de cada caso, pero asumiendo principios y preceptos básicos que serán comunes y articuladores.

Por otra parte, la buena calidad de la educación para ser reconocida, evaluada y mejorada debe ser caracterizada por sus atributos. De ello la importancia de su puntual identificación. El primero es la pertinencia, entendida principalmente como la relevancia, necesidad, utilidad y conveniencia, entre otras, del programa educativo, en relación con las demandas y necesidades de la sociedad y sus diversos entornos y contextos.

El segundo atributo es la idoneidad, que se relaciona con la adecuación y suficiencia de los conocimientos, las habilidades y la capacidad de las personas responsables de las funciones y actividades de los programas. Al igual que se refiere a la adecuación y suficiencia de las instalaciones, los equipamientos y otros recursos. El tercer atributo es la eficacia, referida al nivel del logro o la medida en que se alcanza cualitativa y cuantitativamente lo que se pretende en los objetivos de programa. El atributo de la eficiencia, que se refiere al uso y aprovechamiento de los recursos disponibles, tales como capacidad y talento del personal, tiempo, instalaciones, etc. El atributo de la equidad e inclusión de un programa educativo, trata de las políticas, normas y condiciones que promueven flexibilidad, diversidad de opciones y modalidades, y compensación de desventajas, entre otras. Y por último, el atributo de la trascendencia, que se relaciona con el tiempo y los ámbitos en que permanecen los aprendizajes, sus implicaciones, así como los demás logros alcanzados en el programa.

Es con referencias como estas que el concepto de calidad educativa puede concretizarse, y a partir de ello convertirse en elemento estratégico de políticas públicas específicas.

## **:: II. ALGUNOS COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA MEXICANA PARA MEJORAR CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, CON EQUIDAD E INCLUSIÓN.**

En el marco de la profunda reforma educativa emprendida, el mayor énfasis está enfocado en el mejoramiento de la calidad, acompañada de dos componentes imprescindibles: una mayor equidad y la más amplia y comprensiva inclusión social, considerando la gran complejidad y diversidad de la sociedad mexicana.

El mejoramiento de la calidad, a partir de la reforma estructural de este sector, tiene dos componentes esenciales: la reorganización administrativa, que ha permitido alinear a todos los factores y sectores participantes en una estrategia común que está propiciando una más racional y adecuada utilización de los recursos disponibles, entre ellos la creación y consolidación de nuevas instituciones de fomento y regulación de la calidad y la evaluación educativa, con miras en la mejora continua.

El segundo y más importante es la reconstrucción y fortalecimiento de los programas de formación y actualización de la planta docente, con especial énfasis en el desarrollo de las bases vocacionales y de servicio de los profesores. Así como en un replanteamiento de planes y programas de estudio que, además de nuestra diversidad social interna, nos pongan aún más en sintonía con la globalización cultural y económica que caracteriza a la sociedad mundial. Por otra parte, la equidad siempre ha sido un componente prioritario de las políticas educativas del país. Pero ha adquirido una relevancia cada vez mayor, por lo que se han ampliado normas y condiciones que favorecen una mayor flexibilidad de la oferta educativa, ampliación de la diversidad de opciones y modalidades, y atenuación y compensación de las desventajas, entre otras medidas de política sectorial.

En tanto, por otro lado, se ha renovado y reforzado el principio de equidad, que exige ahora tratar a los desiguales considerando sus diferencias, para asegurar igualdad de oportunidades.

## **:: III. ¿CÓMO SE PUEDE MEDIR Y MONITOREAR LA EDUCACIÓN DE CALIDAD?**

En México, a raíz de la reforma estructural y de la definición del concepto y componentes de lo que constituye la calidad de la educación, se ha emprendido la tarea de mejorar la funcionalidad y eficiencia de nuestros sistemas de evaluación educativa. Es así como a partir de los atributos que definen calidad, se ha reforzado el sistema de evaluación a partir de la determinación de com-

ponentes, resultados e impactos que deben ser tomados en cuenta al evaluar cada programa, nivel o modalidad educativa.

Al efecto, se han creado y consolidado instituciones dedicadas a la evaluación. En términos generales la estructura quedó definida en los siguientes términos: en el nivel básico, se creó el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, (INEE); en el nivel medio superior, se tiene el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior, (COPEEMS); en tanto, en el nivel superior, se cuenta con los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), así como con el Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), y con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL).

En ello ha sido fundamental determinar qué es lo que se debe evaluar: principalmente los planes, programas y contenidos de los estudios, considerando perfil de los egresados, conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas, modelo pedagógico, inserción laboral de los egresados y sus resultados, impacto social y productivo del desempeño de los egresados en el campo social y laboral, entre otros. En segundo lugar, evaluar el personal docente, técnico y directivo implicado, considerando entre otras cosas la formación académica, experiencia profesional y capacidad didáctica.

De igual manera, se han considerado otros componentes como el modelo pedagógico, instalaciones y equipamiento, y procedimientos y medios de evaluación del aprendizaje. A partir de esto se han construido sistemas de indicadores, que definen parámetros, estándares y niveles de logro. Entre otros, tasas de eficiencia, de eficacia, de reprobación y de abandono.

Bajo esas líneas de medición y monitoreo, ha sido posible identificar problemáticas y definir líneas prioritarias de acción. Entre las que se puede mencionar el fortalecimiento de las condiciones profesionales y laborales del personal docente de diferentes tipos, niveles y modalidades educativas; definir la tipología de instituciones educativas, que permita considerar y atender la diversidad; el establecimiento de un sistema nacional de evaluación educativa, con sus respectivas evaluaciones internas por instituciones, programas y modalidades; conciliar metas y plazos de la cobertura educativa; y reformar la normativa que regula en general al sector educativo, con miras en la mejora continua de la calidad.

#### **∴ IV. ANTECEDENTES DE LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO Y CREACIÓN DE COPAES**

Desde 1973 la Ley Federal de Educación había planteado la necesidad de efectuar ejercicios de evaluación en las universidades. En 1978 se expidió la Ley para

la Coordinación de la Educación Superior, la cual estableció que el Gobierno Federal fomentaría la evaluación de la educación superior con la participación de las instituciones. Un año después se creó el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES) integrado por instancias de coordinación a tres niveles: nacional, por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES); estatal, por la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES); y regional, por la Consejo Regional para la Planeación de la Educación Superior (CORPES).

El primer ejercicio para evaluar la educación superior se realizó al interior del subsistema de la educación tecnológica, conformándose el Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (COSNET). En 1981 se creó la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C. (FIMPES) como el organismo de afiliación voluntaria para la evaluación de instituciones particulares de educación superior.

En 1984, impulsado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), se aprobó el documento "La Evaluación de la educación superior en México" que abordaba cuestiones metodológicas, una taxonomía de análisis y un listado de indicadores para evaluar a las IES. En 1989 la misma ANUIES elaboró el documento "Declaraciones y aportaciones de la ANUIES para la modernización de la educación superior", en el que se definió los contenidos mínimos necesarios en los planes y programas de estudio; incurrió en la participación de cuerpos colegiados y expertos independientes en la evaluación; y propuso la articulación de los procesos de evaluación con los de planeación y el presupuesto en las Instituciones de Educación Superior (IES).

En 1991 fue constituido el Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES), como uno de los instrumentos de financiamiento extraordinario asociados a la evaluación. Después de la conformación del FOMES fueron creados otros fondos para el impulso a la calidad y la cobertura de la educación superior. En varios casos el otorgamiento de los recursos respectivos se sustentaba en los resultados de evaluaciones de las IES públicas.

Ese mismo año se crearon los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), con el fin de promover la evaluación externa de las instituciones. Su objetivo es realizar una evaluación diagnóstica de las funciones que deberían ser comunes a todas las IES: docencia, difusión y extensión de la cultura, administración y gestión. CIEES cuenta con Comités de Pares, diferenciados según áreas disciplinarias del conocimiento.

Para los estudios de posgrado, en 1992 se conformó un mecanismo enfocado al reconocimiento de la calidad de los programas con orientación científica, a

través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Para tal efecto, se integró el Padrón de Programas de Posgrado de Excelencia (PPE).

Para la medición de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, se creó en 1994 el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) impulsado por el Gobierno Federal, la ANUIES y diversas instituciones de educación superior. El propósito fue contar con un organismo no gubernamental de evaluación, sin fines de lucro, y con autonomía y probada capacidad técnica. En 1997 en la XXVIII sesión ordinaria de la ANUIES, se aprobaron resolutivos para operar lo que se denominó "Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Media Superior y Superior". Un año después, en 1998, en la XXIX sesión ordinaria la Asamblea General de la ANUIES aprobó el documento "El Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación: un proyecto de visión al 2010 y propuestas para su consolidación". Contenía 25 estrategias y acciones que han ido orientando las decisiones en materia de evaluación, certificación y acreditación perfeccionando metodologías e instrumentos.

Entre ellas destacaban:

- La iniciativa para la creación del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) lograda en noviembre de 2000.
- Y la implantación de Exámenes Generales de Egreso de Licenciatura (EGEL).

## ∴ V. CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR A. C. (COPAES)

El COPAES es una asociación civil que coadyuva al incremento sistemático de la calidad de la educación superior en México, fungiendo como la instancia capacitada y facultada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para regular y conferir reconocimiento formal a favor de organizaciones nacionales e internacionales cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior de instituciones públicas y particulares, previa valoración de su capacidad organizativa, técnica y operativa, así como de su imparcialidad; profesionalizando evaluadores, y colaborando con las autoridades educativas mediante la realización de estudios e investigaciones pertinentes. Así como cuidando que las acreditaciones otorgadas por las organizaciones acreditadoras sean imparciales, técnicamente sustentadas y avaladas por pares con probada capacidad y experiencia, tanto en sus propias disciplinas como en el campo de la educación y la evaluación; y que resulten apropiadas para mejorar la calidad de la educación superior. Y finalmente, facultada para cooperar con las autoridades e instituciones educativas en su propósito de elevar y asegurar la calidad de la

educación superior, así como proveer información a la sociedad sobre indicadores de la calidad de la educación superior.

Para cumplir con su función reguladora, COPAES elaboró el “Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Nivel Superior” y en 2001 emitió la convocatoria para que los grupos interesados en obtener su reconocimiento como organismos acreditadores se sometieran a una evaluación.

### **V.1. Funciones:**

Para cumplir con sus propósitos, COPAES definió como fundamentos de su gestión las siguientes, funciones, misma que en esencia se desprenden del Convenio de Concertación SEP-COPAES celebrado en el año 2000:

*“1. Contribuir a elevar la calidad de los servicios de educación superior, mediante el reconocimiento de procesos de acreditación de programas académicos que tomen en cuenta la idoneidad del conjunto de factores que intervienen en la calidad, especialmente el profesorado, el equipamiento, el currículum, la infraestructura, los servicios institucionales de apoyo al aprendizaje, los métodos e instrumentos para la evaluación de dicho aprendizaje, y los patrones comunitarios de interacción académica.*

*2. Elaborar y someter a la consideración y aprobación de la SEP, los lineamientos y criterios acordes con el objeto del Consejo, para reconocer formalmente a las organizaciones acreditadoras de programas académicos que los cumplan. Entre los lineamientos que deben cumplir está el de proceder, según cada caso y momento, conforme a mecanismos y métodos que aseguran la confiabilidad y confidencialidad de la información, el profesionalismo de los evaluadores, la pertinencia de los procedimientos, y la imparcialidad de la evaluación.*

*3. Someter a la consideración y aprobación de la SEP el marco normativo y los criterios de calidad que deberán aplicar las organizaciones acreditadoras de programas académicos de educación superior a fin de merecer el reconocimiento.*

*4. Reconocer formalmente a las organizaciones acreditadoras de programas académicos de educación superior que lo soliciten, como resultado de una evaluación de sus capacidades, procedimientos e imparcialidad.*

*5. Proporcionar a la SEP la información que ésta requiera sobre sus procesos de evaluación y reconocimiento, con objeto de apoyarle en la toma de decisiones relativas a la evaluación de la calidad de la educación superior.*

6. *Considerar los efectos jurídicos que producirán ante la SEP los reconocimientos formales que otorgue a organizaciones acreditadoras de programas académicos de educación superior.*

7. *Propiciar un mejor conocimiento de la educación superior mediante la difusión de los casos positivos de acreditación que realicen las organizaciones acreditadoras formalmente reconocidas con el propósito de orientar a la sociedad sobre la calidad de los programas que constituyen la oferta nacional de educación superior.*

8. *Proveer a la sociedad información sobre los indicadores de la calidad de la educación superior.*

9. *Dar seguimiento a las actividades de las organizaciones acreditadoras y supervisar que los criterios y procedimientos que empleen aseguren rigor académico e imparcialidad, y que se ajusten a lo acordado por el propio Consejo.*

10. *A solicitud de las partes, intervenir como mediador de buena fe en posibles controversias entre las organizaciones acreditadoras de programas y las instituciones de educación superior.*

El Convenio de Concertación fue ratificado y ampliado el 8 de septiembre de 2011, asumiendo el COPAES nuevos compromisos ante la SEP, a saber:

11. *Diseñar e implementar mecanismos para reconocer organismos internacionales que participen en procesos de acreditación de programas académicos del tipo superior que se imparten en nuestro país.*

12. *Brindar a la SEP el acompañamiento y asesoría que le requiera para el cumplimiento de los compromisos derivados de los instrumentos internacionales suscritos por México en materia de reconocimiento mutuo de títulos, diplomas y grados académicos, en los que se prevea como condición que los planes y programas de estudio, respecto de los cuales se expidan los mismos, estén acreditados por organismos acreditadores reconocidos por COPAES.*

13. *Integrar órganos de asesoría especializada que fortalezcan el quehacer de COPAES, incorporando expertos en procesos de aseguramiento de la calidad.*

14. *Desarrollar estudios estadísticos y de investigación que apoyen el proceso de toma de decisiones de las autoridades educativas, así como para orientar el quehacer de grupos de estudio y de investigación en temas relativos a los procesos de aseguramiento de la calidad de la educación superior.*

15. *Elaborar e instrumentar mecanismos y estrategias para la profesionalización y certificación de los evaluadores que intervienen en los procesos de*

*acreditación de programas académicos que realizan las instituciones de educación superior, así como de los especialistas que participan en el procedimiento para el reconocimiento de los organismos acreditadores que lleva a cabo COPAES."*

## **V.2. Órganos de gobierno y órganos técnicos**

Los órganos de gobierno de COPAES son la Asamblea General y la Dirección General.

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación y está compuesta por un representante de cada uno de los siguientes asociados, todos con derecho a voz y voto.

- I. El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública.
- II. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, Asociación Civil.
- III. La Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, Asociación Civil.
- IV. La Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, Asociación Civil.
- V. El Colegio de Ingenieros Civiles de México, Asociación Civil.
- VI. El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil.
- II. La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, Asociación Civil.
- VIII. La Academia Mexicana de Ciencias, Asociación Civil.
- IX. La Academia Nacional de Medicina, Asociación Civil.
- X. La Academia de Ingeniería, Asociación Civil.
- XI. Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

La Dirección General es el representante legal del Consejo, encargado de cumplir y hacer cumplir las normas emitidas por COPAES y de la coordinación de los trabajos técnicos, académicos y administrativos.

Los órganos técnicos de asesoría son comités especializados por grandes áreas del conocimiento que se podrán constituir a propuesta del Director General, aprobada por la Asamblea General, y tendrán carácter temporal.

### **V.3. Organismos acreditadores reconocidos por COPAES**

Los organismos acreditadores reconocidos por COPAES llevan a cabo la acreditación de programas académicos por áreas del conocimiento. Durante los 17 años de operación de COPAES, los organismos acreditadores se multiplicaron al pasar de siete a treinta, y son los siguientes:

1. Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C. (ACCECISO).
2. Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable A.C. (ANPADEH).
3. Asociación Nacional de Profesionales del Mar, A.C. (ANPROMAR).
4. Comité de Acreditación de la Licenciatura en Biología, A. C. (CACEB).
5. Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines, A.C. (CACECA).
6. Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI).
7. Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes, A.C. (CAESA).
8. Consejo de Acreditación de Programas Educativos en Física, A.C. (CAPEF).
9. Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación, A.C. (CEPPE).
10. Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP).
11. Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades, A.C. (COAPEHUM).
12. Consejo Mexicano para la Acreditación de la Enseñanza de la Cultura de la Actividad Física, A.C. (COMACAF).

13. Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, A.C. (COMACE).
14. Consejo Mexicano de Acreditación en Optometría, A.C. (COMACEO).
15. Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Farmacéutica, A.C. (COMAEF).
16. Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica A. C. (COMAEM).
17. Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño A.C. (COMAPROD).
18. Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C.(- COMEAA).
19. Consejo de Acreditación de la Comunicación y las Ciencias Sociales, A.C. (CONAC).
20. Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica, A.C. (CONACE).
21. Consejo Nacional de Enseñanza y del Ejercicio Profesional de las de Ciencias Químicas, A.C. (CONAECQ).
22. Consejo para la Acreditación de la Enseñanza del Derecho, A.C. (CONAED).
23. Consejo Nacional de Educación Odontológica, A.C. (CONAEDO).
24. Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística, A.C. (CONAET).
25. Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C. (CONAIC).
26. Consejo Nacional para la Calidad de los Programas Educativos en Nutriología, A.C. (CONCAPREN).
27. Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, A. C. (CONEVET).
28. Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho, A.C. (CONFEDE).

29. Consejo de Acreditación de Programas Educativos en Matemáticas, A.C. (CAPEM).

30. Consejo para la Acreditación del Comercio Internacional, A.C. (CONACI).

#### V.4. Programas Acreditados

Asimismo, el número de programas acreditados, pares evaluadores, Instituciones de Educación Superior (IES) participantes, y estudiantes inscritos en los mismos se han incrementado notablemente, como puede observarse en el siguiente cuadro:

Programas Acreditados		Pares Evaluadores		IES Participantes		Estudiantes inscritos en programas acreditados	
2002	2017	2002	2017	2002	2017	2002	2017
156	3,200	450	3,303	39	360	70,200	1,326,585

**Cifras reportadas a julio de 2017**

La acreditación creciente de programas académicos es una realidad, y en alguna medida es una historia de éxito en el avance del aseguramiento de la calidad educativa en México. No es para menos, si se considera que en 15 años se pasó de 156 a 3,200 programas acreditados con calidad de vigentes (que se pierde después de 5 años), y de 70,200 estudiantes inscritos en programas acreditados a 1.33 millones de estudiantes.

Sin embargo, el crecimiento de la matrícula nacional va más rápido que el de la matrícula de calidad inscrita en programas académicos acreditados. Ello por efecto combinado de una política nacional de ampliación de la cobertura de población juvenil inscrita en programas de educación de tipo superior, la que se busca llegue al 40% en 2018, habiendo partido de 34% en 2012. Así como por una potente demanda de educación tipo superior, de parte de una población juvenil deseosa de insertarse en el mercado laboral en condiciones de ventaja relativa. Así como por un aparato productivo que aún no al ritmo deseado, pero sigue incorporando importantes contingentes juveniles al mercado de trabajo en las ramas más modernas de la economía.

#### :: VI. APUNTES SOBRE LA CONSOLIDACIÓN DE COPAES Y DE LA ACREDITACIÓN EN MÉXICO

Las tendencias del crecimiento de las matrículas, sumada a la pirámide de edades de una población nacional dominada por jóvenes, así como a los reque-

rimientos del país de un crecimiento económico más dinámico, plantean un contexto de gran exigencia para el sistema educativo nacional de tipo superior, y en particular para COPAES y los organismos acreditadores reconocidos.

Por lo mismo, se ha emprendido un programa de fortalecimiento institucional del Consejo, mismo que forma parte de una política nacional más amplia y estratégica, que habrá de jugar un papel crucial en la mejora progresiva de la calidad de la educación de tipo superior.

En resumen, el desarrollo de acreditación de programas académicos en México precisa de la consolidación institucional de COPAES como órgano rector, que genere certidumbre en la calidad de su gestión. Que complete y actualice con criterios de vanguardia su normativa reguladora, a la vez que impulse la mayor profesionalización de los organismos acreditadores y del proceso de acreditación. Finalmente, promueve las acreditaciones entre las IES, que es como se difunden las ventajas de este mecanismo de aseguramiento de calidad educativa entre la sociedad.

Entre los componentes del proceso de fortalecimiento citado destacan los siguientes:

- Complementar, actualizar y modernizar la normativa del Consejo, en su funcionamiento interno y en su papel de órgano regulador de los organismos acreditadores, bajo los más avanzados estándares técnicos, de métodos y procedimientos del proceso de acreditación, de profesionalismo de los pares académicos evaluadores, y de todo el personal que se desempeña en el ámbito de la acreditación.
- Lograr una estructura normativa que conste de disposiciones claras, específicas y suficientes, de observancia general, que deberán aplicarse con los más altos estándares de responsabilidad, profesionalismo y equidad.
- La normativa deberá basarse en los siguientes principios:
  - a. La acreditación es un proceso colegiado basado en la autoevaluación, la evaluación de pares, de rendición de cuentas de las IES con respeto a su autonomía, y en el mejoramiento continuo de la calidad académica.
  - b. COPAES es una asociación civil al servicio del sector educativo, de acción voluntaria, con independencia de gestión y que respeta la autonomía universitaria.

c. Reforzar su estructura funcional, administrativa, su disponibilidad de presupuesto operativo y una retribución mayor por la prestación de sus servicios.

d. Fortalecer la regulación, la gestión eficiente y el fortalecimiento de los órganos acreditadores, constituidos en agentes al servicio de la mejora académica continua, a partir de su impacto en la planeación institucional y académica de las IES.

- Implementar el Sistema Integral de Información para la Acreditación (SIIAC), que facilitará la sistematización de los procesos de acreditación, y el almacenamiento, análisis, resguardo y secrecía de la información recabada.
- Dotar al Consejo de una plataforma de difusión, resguardo y manejo transparente de la información no reservada, a la cual pueda acceder cualquier persona interesada.
- Solicitar a las Instituciones de Educación Superior el mayor cuidado y seguimiento de las recomendaciones generadas por los pares evaluadores en los procesos de acreditación.
- Revisar el tema de los costos de la evaluación para la acreditación, en consulta con los demás agentes involucrados.
- Inscribir al sistema educativo nacional del tipo superior en las corrientes internacionales de reconocimiento, de movilidad y de cooperación para favorecer los flujos de conocimientos, estudiantes, profesionales y académicos.
- Coadyuvar a la elevación de la calidad educativa de tipo superior, contribuyendo a proporcionar los elementos para que las IES puedan identificar por programas su problemática académica y planear las medidas de su atención.
- Instalar el Comité Técnico que se encargará de la supervisión, y en su caso, del reconocimiento de las OA o el refrendo, previa evaluación de su impacto en la mejora académica de las IES.

## REFERENCIAS

- **ANUIES (2008)**. Anuario estadístico. Población escolar y personal docente en la educación media y superior, Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior, México
- **(2010)**. "La ANUIES", Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior. Obtenida el 30 de septiembre de 2010, de <<http://www.anui.es.mx/content.php?varSectionID=2>
- **COPAES (2010a)**. ¿Qué es el COPAES?: misión, Consejo para la Acreditación de la Educación Superior. Obtenida el 29 de septiembre de 2010, de <<http://www.copaes.org.mx/home/Antecedentes.php>
- **(2010b)**. Marco general para los procesos de acreditación de programas Académicos de nivel superior, Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, México. Obtenida el 29 de septiembre de 2010, de <[http://www.copaes.org.mx/home/docs/docs\\_acred/3\\_Marco\\_general.pdf](http://www.copaes.org.mx/home/docs/docs_acred/3_Marco_general.pdf)
- **(2015)**. Manual de Procedimientos y Políticas del SIIAC. Recuperado de COPAES (2017). ¿Qué es el Copaes? Recuperado de <http://www.copaes.org/Copaes2.0/index.php/2016/03/01/que-es-copaes/> CO-PAES (s.f.). Bases para la constitución de un organismo acreditador.
- **FIMPES (2009)**. Manual para la aplicación del sistema de acreditación, Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, México. Obtenida el 23 de septiembre de 2010, de <[http://www.fimpes.org.mx/phocadownload/015\\_manual-fimpes.pdf](http://www.fimpes.org.mx/phocadownload/015_manual-fimpes.pdf)> [ Links ]
- **(2010)**. Criterios de acreditación, Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, México. Obtenida el 23 de

septiembre de 2010, de <[http://www.fimpes.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=14&Itemid=21](http://www.fimpes.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=14&Itemid=21)

- **SEP (2002)**. Acuerdo n.º 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Tipo Superior, Secretaría de Educación Pública, publicado en Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2000. Obtenido el 30 de abril 2010, de <[http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/fe27ab92-1e15-4cc0-b36b-1eb2af344f06/ae\\_279.htm](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/fe27ab92-1e15-4cc0-b36b-1eb2af344f06/ae_279.htm)>[ Links ]

- **Subsecretaría de Educación Superior (2010)**. Consulta de programas educativos de calidad. Evaluación y acreditación en cifras. Obtenida el 23 de septiembre de 2010, de <[http://ses.sep.gob.mx/wb/ses/evaluacion\\_y\\_calidad](http://ses.sep.gob.mx/wb/ses/evaluacion_y_calidad)>[ Links ]

:: **Vicente López Portillo**

M.C., egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con estudios de maestría en Administración Pública en el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE). En la esfera de la actividad profesional en el sector público, el M.C. López Portillo Tostado se ha desempeñado, entre otros cargos, como Coordinador de Asesores del Gobernador de Sinaloa de 1993 a 1998; Rector de la Universidad de Occidente (UdeO) de 1999 a 2004 en el Estado de Sinaloa; como Subsecretario de Educación Media Superior y Superior del Gobierno de esa misma entidad federativa de 2005 a 2010; y más recientemente, como Director General Adjunto de Proyectos Estratégicos en la Subsecretaría de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal de 2012 a 2014. En su actividad académica destaca que ha impartido clases en las Universidades Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana,

Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma de Sinaloa y Universidad de Occidente. A partir del 20 de febrero del año en curso, la Asamblea General del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES), le designó como Director General de este Consejo para el periodo 2015-2019.

**Correo electrónico:**

[directorgeneral@copaes.org](mailto:directorgeneral@copaes.org)